



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 3

Celebrada el día 23 de julio de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Designación por el Pleno de los Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.
2. Designación por el Pleno de los Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	102
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, abre la sesión.	102
Primer punto del orden del día. Designación de senadores.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	102
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, comunica los candidatos propuestos a senadores y somete a votación por papeletas su designación.	102
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, tras el escrutinio, comunica que, no habiéndose obtenido la mayoría requerida en la primera votación, se procede a efectuar una segunda votación.	103

Páginas

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, proclama a don Francisco Díaz Muñoz, doña Teresa López Martín y don Javier Maroto Aranzábal senadores designados en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León al haber obtenido la mayoría simple en la segunda votación. 103

Segundo punto del orden del día. Designación de vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día. 103

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al apartado primero de la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, al Artículo 2.º del Real Decreto 1956/83, al Acuerdo de la Mesa de las Cortes en relación con el asunto y a la lista de candidatos propuestos por los grupos parlamentarios. 104

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a la consideración del Pleno la aprobación por asentimiento de las candidaturas propuestas. 105

Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) solicitando votación. 105

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación conjunta por procedimiento electrónico los candidatos propuestos. Quedan designados los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias. 105

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión. 105

Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos. 105



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del primer punto del orden del día.

ESE/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Designación por el Pleno de los senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1987, de ocho de mayo, modificada por la Ley 1/2000, de tres de marzo, Reguladora del Procedimiento de Designación de Senadores Representantes de la Comunidad de Castilla y León, han sido presentados como candidatos a senador don Francisco Díaz Muñoz y doña Teresa López Martín por el Grupo Parlamentario Socialista, y don Javier Maroto Aranzábal por el Grupo Parlamentario Popular, quienes han aceptado su nominación.

Según lo previsto en el Artículo 4 de la citada ley, esta Presidencia ha aceptado los candidatos propuestos y ha hecho público sus nombres, dando traslado de los mismos a los grupos parlamentarios.

La votación será conjunta para la totalidad de los candidatos propuestos y se efectuará por papeletas mediante la indicación en las mismas de las expresiones "Sí", "No" o "Abstención". Los candidatos se considerarán designados si alcanzan el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara en primera votación y si obtuvieran el voto favorable de la mayoría simple en segunda votación.

Comienza la primera votación. Por los señores secretarios se procederá al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de sus papeletas, a fin de que esta sea depositada en una urna.

A partir de este momento, ruego a sus señorías que se abstengan de entrar o salir del salón de sesiones.

[Los secretarios, señores Martín Martínez y Reguera Acevedo, y señora Sanz Gilmartín, proceden al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Pasamos al escrutinio. No. Sí. Sí. No. Abstención. No. Sí. Sí. Sí. No. Sí. Sí. No. Sí. No. No. Sí. No. No. No. Sí. Sí. No. Abstención. Sí. No. No. No. Sí. Abstención. No. No. Abstención. No. No. Sí. Abstención. Abstención. No. Abstención. Sí. Sí. No. No. Sí. No. No. Abstención. No. No. Sí. Sí. No. No. Sí. No. Abstención. Sí. No. Sí. Sí. Sí. Abstención. No. Sí. No. Sí. No. No. No. Abstención. Sí. Sí. Abstención. No. No. Abstención. No.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos favorables a la propuesta: veintinueve. En contra: treinta y nueve. Abstenciones: trece.

No habiéndose obtenido la mayoría requerida en la primera votación, se procederá inmediatamente a efectuar una segunda votación, en la que los candidatos se entenderán designados si alcanzan el voto favorable de la mayoría simple.

Comienza la segunda votación. Por los señores secretarios se procederá al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia.

[Los secretarios, Sres. Martín Martínez y Reguera Acevedo, y Sra. Sanz Gilmartín, proceden al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Pasamos al escrutinio. Sí. No. Sí. Sí. Sí. No. Sí. No. Sí. Sí. No. Sí. No. No. No. No. Sí. No. No. Sí. Abstención. No. No. Sí. Sí. Sí. Sí. No. No. Sí. No. Sí. Sí. Sí. No. Sí. No. No. Sí. No. Sí. Sí. Sí. No. Sí. Sí. Sí. No. Sí. ¿Este...? *[Intervenciones sin micrófono del presidente y los vicepresidentes de la Mesa].* No. No. *[Murmullos].* No. Sí. Sí. No. No. No. No. No. No. Y: A favor, sí. *[Deliberación de los miembros de la Mesa asistidos por el secretario general-letrado mayor, Sr. Ortega Santiago].*

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos favorables a la propuesta: cuarenta. En contra: treinta y nueve. Una abstención y un voto nulo.

Habiendo obtenido la mayoría simple los candidatos propuestos proclamo a los señores don Francisco Díaz Muñoz, doña Teresa López Martín y don Javier Maroto Aranzábal senadores designados en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La Mesa de la Cámara las hará entrega de las credenciales pertinentes.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del segundo punto del orden del día.

EOT/000002**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Segundo punto del orden del día: **Designación por el Pleno de los vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Por el señor secretario se dará lectura al apartado primero de la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y al Artículo 2 del Real Decreto 1956/1983, de veintinueve de junio, por el que se aprueban las normas de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y funcionamiento de la Comisión Mixta prevista en la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía. Señor secretario.

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, apartado primero: “Con el fin de transferir a la Comunidad las competencias, atribuciones y funciones que le corresponden según el presente Estatuto, se constituirá una Comisión Mixta paritaria, integrada por representantes de la Administración del Estado y de la Comunidad; estos últimos elegidos por las Cortes de Castilla y León por un procedimiento que asegure la representación de las minorías. Tales representantes darán cuenta periódicamente de sus gestiones a las Cortes de Castilla y León”.

Artículo 2.º del Real Decreto 1956/1983: “La Comisión Mixta estará compuesta paritariamente por ocho Vocales, designados por el Gobierno de la Nación, y otros ocho por las Cortes de Castilla y León, y será presidida, además, por el Ministro de Administración Territorial y por un representante designado por la Junta de Castilla y León. El primero actuará como Presidente y el segundo como Vicepresidente, y ejercerán las funciones inherentes a dichos cargos. Tanto el Presidente como el Vicepresidente, así como los Vocales, podrán ser sustituidos en cualquier momento por los órganos que los hayan designado, comunicándolo oficialmente a la propia Comisión”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

La Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha adoptado, en relación a este punto, el Acuerdo al que va a dar lectura el señor secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

“La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día tres de julio de dos mil diecinueve, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha fijado el número de vocales que corresponde a cada grupo parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar la Comisión Mixta de Transferencias a que se refiere la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el Artículo 2.º del Real Decreto 1956/1983, de veintinueve de junio, estableciendo para: el Grupo Parlamentario Socialista, cuatro miembros; el Grupo Parlamentario Popular, tres miembros; el Grupo Parlamentario Ciudadanos, un miembro”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

A continuación, el señor secretario dará lectura a la lista de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Grupo Parlamentario Socialista: don Antonio Ángel Casas Simón, doña Pilar Carnero Rey, don Daniel Bravo López, doña Luisa Belén Antón Antón.

Grupo Parlamentario Popular: don José Armando Baeta Canales, don Salvador Cruz García, don Ignacio Sáez Hidalgo.

Grupo Parlamentario Ciudadanos: don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Se procede ahora a someter a la aprobación de la Cámara los candidatos propuestos. ¿Se pueden considerar aprobadas las propuestas por asentimiento? Tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Señor presidente, yo creo que lo oportuno es votarlas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo. Al haberse suscitado objeción a la aprobación por asentimiento, pasamos a la votación. La votación, de acuerdo con lo expresado en la Junta de Portavoces, se llevará a cabo al amparo de lo previsto en el Artículo 91.1.2.º del Reglamento por procedimiento electrónico que acredite el resultado total de la votación, omitiendo la identificación de los votantes. Se inicia la votación. *[Murmullos]*.

Señorías, sí que se ha producido la votación, lo que pasa que, al ser secreta, nadie puede saber lo que han votado cada uno. Los que hayan votado, han votado, señorías. Esa cosa está clara. *[Murmullos]*. No hay vuelta.

Votos emitidos: setenta y cuatro... setenta y ocho. *[Murmullos]*.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y cuatro. En contra: ninguno. Cuatro abstenciones. En consecuencia, quedan designados los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos].